

RESOLUCIÓN NO.03-2022

ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE ESTÁNDARES TIC (CIGETIC) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL (DIGEIG).

g
CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Administrativa Núm. 0023/20, de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), se modificó el Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB), por Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC). Este nuevo nombre es mandatorio de acuerdo a los lineamientos y políticas para la implementación del Marco Normativo de TIC y Gobierno Electrónico.

CONSIDERANDO: Que la Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como máxima autoridad, puede ordenar la incorporación temporal o permanente de otras áreas o funcionarios que por su idoneidad generen iniciativas de cambios eficaces.

VISTOS

VISTO: El Decreto núm. 709-07, que instruye a la Administración Pública a cumplir con las normas y estándares tecnológicos publicados por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC).

VISTA: La norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano (NORTIC A2).

VISTA: La Política de Certificación NORTIC del Departamento de Estandarización, Normativas y Auditoría Técnica de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL.

VISTA: La Resolución Administrativa Núm. 0023/20, de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESUELVE:

ÚNICO: Se modifica el artículo 2 de la Resolución No. **DIGEIG-11/2020** de fecha treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), para que de ahora en adelante los miembros del Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC), sean los siguientes:

- a) Director (a) de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, miembro y quien fungirá como coordinador del Comité.
- b) Director (a) de la Dirección de Comunicaciones, en calidad de miembro.
- c) Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), como miembro y quien fungirá como secretario (a) de CIGETIC.
- d) Director (a) de la Dirección Jurídica, en calidad de miembro.
- e) Director (a) de la Dirección de Planificación y Desarrollo, en calidad de miembro.
- f) Director (a) de la Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto, en calidad de miembro.
- g) Director (a) de la Dirección de Recursos Humanos, en calidad de miembro.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del dos mil veinte y dos (2022).



Dra. Milagros Ortiz Bosch

Asesora del Poder Ejecutivo en materia
de ética, transparencia, anticorrupción y Directora
Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

